

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CORRECCIONES ADMINISTRATIVAS DE ACTAS			
DESCRIPCIÓN:			
SIRVE PARA ACLARAR LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL, COMPLEMENTANDO LA OMISION O ELIMINANDO LO QUE SEA ENCONTRARIO AJENO MEDIANTE ANOTACION MARGINAL DEL RESOLUTIVO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR CORRESPONDIENTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO O JEFE DE LA OFICINA REGIONAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 44 AL 46 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	CORRECCION DE ACTA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL ACTA PRESENTE INCONSISTENCIAS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
ACTA QUE SE VA A CORREGIR CERTIFICADA NO MAYOR A 6 MESES DE VIGENCIA			
CURP E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE			
DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SUSTENTO CON VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES	NO	1	ART. 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
PARA CORRECCION DE MATRIMONIOS SE DEBERA PRESENTAR AMBOS CONYUGES			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS		
COSTO:	\$48.00	Fundamento Jurídico	ART. 104 Y 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDOMEX
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE INICIA EL PROCEDIMIENTO EN ESTA OFICIAL Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA REGIONAL II PARA SU DICTAMEN
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. MARIA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTEN		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREYNAL	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	SAN MARTIN	MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 15:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-58-76-08-08	1703	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		OFICINA REGIONAL II DE CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ROBERTO LIEVANO ALBORES		
DOMICILIO:	CALLE:	A. IERO DE MAYO ESQ. ACAMBAY	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO URBANO	MUNICIPIO:	CUAUTITLAN IZCALLI	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO CORREGIR EL NOMBRE DE UNA PERSONA?
RESPUESTA:	SI, SOLO CUANDO ES POR SUSTANTIVO PROPIO EXPUESTO AL RIDICULO CON PREVIO RESOLUTIVO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO COREEGIR UN ACTA DE UN PERSONA FINADA?
RESPUESTA:	DEPENDIENDO QUE DATO SE VA A CORREGIR, SI NO TENDRIAN QUE REALIZAR UNA RECTIFICACION DE ACTA DE VIAL JUDICIAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE HACE UNA ACTA NUEVA YA CON LA CORRECCION EN EL ACTA?
RESPUESTA:	NO, EN LA MISMA ACTA DEL LIBRO SE REALIZA UNA ANOTACION MARGINAL DONDE SE INFORMA DE LA CORRECCION QUE SE REALIZO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--	--

ELABORÓ:  MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2023

